

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **CONVOCATORIA UNIVERSITARIA 2023**

#### **Proyectos de Investigación y Desarrollo**

#### **Investigación universitaria en ciencias naturales e ingenierías**

La República Bolivariana de Venezuela desde sus inicios ha apostado por la ciencia y la tecnología como instrumentos estratégicos para satisfacer las necesidades estructurales de la nación venezolana. En tal sentido, se ha venido construyendo un andamiaje jurídico e institucional para ajustar nuestras capacidades nacionales de generación de conocimiento a las necesidades sectoriales de producción y prestación de servicios públicos, lo que resulta de particular importancia a la hora de tratar de revertir las deficiencias productivas como consecuencia del rentismo petrolero, y de las ocasionadas por las medidas coercitivas unilaterales que padece el país.

De allí que las agendas de trabajo del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, impulsen los motores productivos propuestos por el presidente Nicolás Maduro como estrategia para superar las limitaciones más acuciantes de la actualidad, así como para alcanzar las propias las aspiraciones y el bienestar que nuestra población requiere y demanda.

A tal fin, mediante la presente convocatoria conjunta se prevé invertir recursos que el Estado venezolano obtiene a partir de la aplicación de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación para financiar iniciativas de generación de conocimiento pertinente y aplicable en las unidades de investigación de las universidades nacionales en áreas de ciencias naturales e ingenierías consideradas claves para satisfacer las demandas de investigación de los motores productivos.

En Venezuela se dispone de un total de 18 instituciones de educación universitaria oficiales con capacidades para la investigación en ciencias naturales, específicamente en disciplinas tales como matemática, física, biología, química, geología, geofísica, geoquímica, geociencia, biología marina y ciencias ambientales.

Asimismo, en el país se dispone de 39 instituciones de educación universitaria oficiales con capacidades de investigación en ingenierías de vital importancia para el desarrollo de potencialidades económicas nacionales, en donde se incluyen entre otras, las áreas relacionadas con:

- Infraestructura civil, vías y medios de transporte marítimo, ferroviario, aéreo, etc.
- Tecnologías de salud
- Producción agropecuaria, agroindustrial, forestal y pesquera.

- Producción industrial (mecánica, mecatrónica, electrónica, electricidad, química, mantenimiento y materiales industriales).
- Desarrollo y mantenimiento de las industrias petrolera, gasífera, minera y metalúrgica.
- Uso racional de los recursos naturales.

Los proyectos de investigación presentados deberán responder a las necesidades de investigación de uno de los motores productivos mencionados a continuación:

- Agroalimentario.
- Construcción.
- Farmacéutico.
- Hidrocarburos.
- Industrial.
- Industrias básicas.
- Minería.
- Petroquímica.
- Pesca y acuicultura.
- Transporte.
- Electricidad.
- Recursos Hídricos.

### **Características de los proyectos participantes**

- Los proyectos presentados deben restringirse a la investigación, por lo cual quedan excluidos proyectos con componentes de creación y dotación de unidades de investigación, infraestructura, fortalecimiento institucional, formación o socialización del conocimiento.
- Serán admitidos para su evaluación proyectos individuales y en equipos (entre 2 y diez integrantes), los cuales deberán respetar el equilibrio de género (no solamente hombres, ni solamente mujeres) e incluir jóvenes y deberá seleccionar uno o una de los/as integrantes como responsable de la inscripción y de la coordinación del proyecto. Cada persona solo podrá participar con una propuesta en esta convocatoria.

Todos los participantes en esta convocatoria deben estar inscritos en el Sistema de Registro de Investigadores e Investigadoras del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI) del Mincyt. Para mayor información al respecto y hacer efectivo el registro, hacerlo a través de la página <https://www.oncti.gob.ve/> en la dirección <https://renii.oncti.gob.ve/>

## Formato del proyecto

El proyecto de investigación deberá ajustarse al formato de proyectos, previsto para tales efectos, según la siguiente estructura:

- Título general (no superior de 20 palabras y sin el uso de abreviaturas).
- Descripción general (hasta 5000 caracteres con espacios).
- Problemática o problema (hasta 4000 caracteres con espacios)
- Antecedentes (hasta 4000 caracteres con espacios)
- Objetivo general y objetivos específicos (hasta 1500 caracteres con espacios).
- Metodología (hasta 3000 caracteres con espacios).
- Actividades (hasta 2000 caracteres con espacios).
- Productos (hasta 2000 caracteres con espacios).
- Cronograma/plan de trabajo (hasta 2000 caracteres con espacios).
- Impacto y pertinencia (hasta 2000 caracteres con espacios).
- Tabla presupuestaria con repartición por tipo de rubros, expresados en porcentaje del monto total solicitado (rubros: materiales y suministros-servicios-viáticos y pasajes nacionales).
- Referencias (hasta 4000 caracteres con espacios).

## Recepción de proyectos

- Los proyectos serán recibidos en formato pdf a través del correo electrónico [comitedeproyectos@mincyt.gob.ve](mailto:comitedeproyectos@mincyt.gob.ve)
- El proyecto deberá ser remitido a esta dirección colocando en el asunto la frase **CONVOCATORIA UNIVERSITARIA** (en mayúsculas) y el nombre del archivo adjunto contentivo del proyecto deberá estar conformado por el número de la Cédula de Identidad del presentante, seguido por las siglas de la universidad a la que pertenezca y por último el año 2023. Ejemplo: **7845954UBV2023.pdf**
- El periodo de recepción de proyectos se inicia el día 1 de noviembre de 2023 y cierra el día 30 de noviembre de 2023.

## **Evaluación de proyectos**

La evaluación de los proyectos, así como de los resultados finales de estos, estará a cargo de un comité de evaluación y seguimiento de proyectos designados por el Mincyt.

## **Resultados de la investigación.**

- Cada investigación culminará con la presentación de un artículo académico donde se expongan los resultados de la investigación.
- El equipo investigador deberá estar disponible para presentar los resultados de su investigación a actores institucionales o productivos que puedan disponer del conocimiento generado, para la satisfacción de las necesidades del país.
- El MINCYT publicará los productos finales en medios impresos y/o digitales cumpliendo los principios de la ciencia abierta.